

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42567** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 105/2013 referente al concursado Plaseci, S.L., por Auto de fecha 3 de octubre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la concursada Plaseci, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 13 de octubre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140060117-1